

Ushuaia, 17 de febrero de 2011

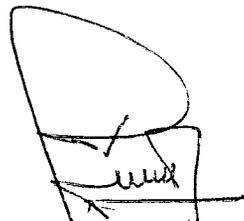
Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
S / D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 18/02/11	No.: 932
Número: 46	Fojas: 4
Expte. N°:	
Grado: SECRETARIO C/D	
Recibido: [Firma]	

Me dirijo a usted a los efectos de solicitar copia autenticada del Acta de Jura o Diario de Sesiones correspondiente al 10 de diciembre de 1989, para el período 1989-1991, en la que juré como Concejel Electo de la ciudad de Ushuaia, según el resultado de los comicios generales realizados en el año 1989, cuyo resultado consta en Acta N° 11 del 17 de mayo de tal año, emitida por la Junta Electoral Nacional.

Motiva mi pedido la necesidad de presentar tal documento (o, en su defecto, constancia del ejercicio de mi cargo durante el período para el cual fui elegido) en el IPAUSS el día 28 de febrero a los efectos de dar inicio a mi trámite de jubilación ordinaria en ese organismo.

Saludo a Usted con la mayor atención

  
Atq. FRANCISCO J. ARQUEROS  
M.P. 09 CATDF - B.M. 99/03

JUNTA ELECTORAL NACIONAL  
DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

ACTA N° 11: En la ciudad de Ushuaia, capital del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las diez horas, se reúnen en la Biblioteca de la Honorable Legislatura Territorial, los Doctores Oscar Enrique SERANTES PEÑA y Osvaldo Alfredo WITTHAUS, Presidente y Vocal de la Honorable Junta Electoral Nacional, con la asistencia de la Secretaria de la misma Doctora Marta Isabel MILLOC, acompañados por el Presidente del Cuerpo Legislativo Doctor Adrian Gustavo DE ANTUENO, con la finalidad de realizar el escrutinio definitivo, estando notificados los representantes de las agrupaciones políticas. Abierto el acto el Señor Presidente de la Junta da lectura al artículo 112 del Código Electoral Nacional, cumplido lo cual se procede a recuperar y ordenar la documentación a efectos de hacer un análisis de la misma, a las trece horas con la documentación correspondiente la Junta traslada la sesión a la sede de la misma.-----

----- CONSIDERANDO:

----- I.- Que no se formularon dentro del plazo previsto por los arts. 110. y 111 del Código Electoral Nacional, reclamos ni protestas contra la validez de la elección en su integridad ni contra las mesas en particular, habiendo votado el setenta coma veinticinco (70,25 %) por ciento de los ciudadanos inscriptos en el padrón electoral.-----

----- II.- Que por razones insalvables las urnas con la documentación correspondiente a las elecciones del Sector Antártico Argentino no se encuentran en poder de esta Junta, pero los resultados de esta Sección Electoral fueron comunicados radiotelefónicamente el día 14 de mayo y conforme lo normado por el art. 1 inc. K) del Decreto Territorial N° 3784/88 se remitirá oportunamente a esta Junta la documentación.-----

----- III.- Que examinadas las actas de apertura y cierre de las 151 mesas de este Distrito no se encuentran indicios de que hayan sido adulteradas, careciendo de defectos sustanciales de forma y comprobando que se adjuntó a las actas, la documentación producida por los presidentes de mesa con motivo del acto eleccionario.-----

----- IV.- Que, no mediando vicios que a criterio de la Junta invaliden el acto eleccionario, corresponde pronunciarse su validez,

aprobándose los resultados del escrutinio realizado.-----

----- V.- Que computados los votos recurridos declarados nulos, los resultados son los siguientes:

----- Para la UNION CIVICA RADICAL, para Electores de Presidente y Vice 10.609 votos, para Diputados Nacionales 8444 votos, para Legisladores Territoriales 7.955 votos, para Intendente 4.221 votos y Concejales 3.089 votos, de la ciudad de Ushuaia, para Intendente 5.049 votos y Concejales 4.540 votos, de la ciudad de Río Grande.-----

----- Para el FRENTE JUSTICIALISTA DE UNIDAD POPULAR, para Electores de Presidente y Vice 12.263 votos, para Diputados Nacionales 10.989 votos, para Legisladores Territoriales 10.924 votos, para Intendente 6.102 votos y Concejales 5.239 votos, de la ciudad de Ushuaia, para Intendente 7.481 votos y Concejales 6.458 votos, de la ciudad de Río Grande.-----

----- Para el MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO, para Electores de Presidente y Vice 472 votos, para Diputados Nacionales 2.309 votos, para Legisladores Nacionales 2.840 votos, para Intendente 320 votos y Concejales 1.516 votos, de la ciudad de Ushuaia, para Intendente 1.851 votos y Concejales 2.563 votos, de la ciudad de Río Grande.-----

----- Para la ALIANZA DE CENTRO, para Electores de Presidente y Vice 2.404 votos, para Diputados Nacionales 2.023 votos, para Legisladores Territoriales 1.750 votos, para Intendente 773 votos y Concejales 902 votos, de la ciudad de Ushuaia, para Intendente 509 votos y Concejales 624 votos, de la ciudad de Río Grande.-----

----- Para el FRENTE IZQUIERDA UNIDA, para Electores de Presidente y Vice 1.507 votos, para Diputados Nacionales 1.351 votos, para Legisladores Territoriales 1.270 votos, para Intendente 469 votos y Concejales 591 votos, de la ciudad Ushuaia, para Intendente 427 votos y Concejales 518 votos, de la ciudad de Río Grande.-----

----- Para el FRENTE HUMANISTA VERDE, para Electores de Presidente y Vice 132 votos, para Diputados Nacionales 150 votos, para Legisladores Territoriales 140 votos, para Intendente 76 votos y Concejales 131 votos, de la ciudad de Ushuaia, para Intendente 36 votos y Concejales 55 votos, de la ciudad de Río Grande.-----

JUNTA ELECTORAL NACIONAL  
DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

----- Para el SOCIALISMO AUTENTICO, para Electores de Presidente y Vice 216 votos, para Diputados Nacionales 1.666 votos, para Legisladores Territoriales 1.598 votos, para Intendente 546 votos y Concejales 308 votos, de la ciudad de Ushuaia.-----

----- Para el PARTIDO OBRERO, para Electores de Presidente y Vice 239 votos, para Diputados Nacionales 241 votos, para Legisladores Territoriales 231 votos, para Intendente 75 votos y Concejales 94 votos, de la ciudad de Ushuaia, para Intendente 96 votos y Concejales 115 votos, de la ciudad de Río Grande.-----

----- Para el PARTIDO SOCIALISTA POPULAR, para Electores de Presidente y Vice 251 votos, para Diputados Nacionales 279 votos, para Legisladores Territoriales 251 votos, para Intendente 77 votos y Concejales 107 votos, de la ciudad de Ushuaia, para Intendente 92 votos y Concejales 121 votos, de la ciudad de Río Grande.-----

----- Para el Partido DE LA LIBERACION, para Electores de Presidente y Vice 43 votos, para Diputados Nacionales 43 votos, para Legisladores Territoriales 49 votos, para Intendente 31 votos y Concejales 39 votos, de la ciudad de Ushuaia.-----

----- Para el PARTIDO FEDERAL, para Electores de Presidente y Vice 595 votos, para Diputados Nacionales 318 votos, para Legisladores Territoriales 303 votos, para Intendente 224 votos y Concejales 151 votos, de la ciudad de Ushuaia.-----

----- Total de votos en BLANCO: para Electores de Presidente y Vice 676 votos, para Diputados Nacionales 1.800 votos, para Legisladores Territoriales 2.324 votos, para Intendente 493 votos y Concejales 901 votos, de la ciudad de Ushuaia, para Intendente 766 votos y Concejales 1.097 votos, de la ciudad de Río Grande.-----

----- Total de votos NULOS: para Electores de Presidente y Vice 468 votos, para Diputados Nacionales 256 votos, para Legisladores Territoriales 222 votos, para Intendente 108 votos y Concejales 118 votos, de la ciudad de Ushuaia, para Intendente 120 votos y Concejales 125 votos, de la ciudad de Río Grande.-----

----- Total de votantes: en la Sección Ushuaia 13.507; Sección Río Grande 16.436: Sección Sector Antártico Argentino 142.-----

----- VI.- Que, realizado el computo en base al sistema electoral D'hont, la distribución de cargos conforme a los cocientes es el siguiente:

----- Para Electores de Presidente y Vice de la Nación: Carlos Lucio PETRINA, por el Frente Justicialista de Unidad Popular, cociente 12.263; Héctor HAAG por la Unión Cívica Radical, cociente 10.609, Julio Antonio PEREZ por el Frente Justicialista de Unidad Popular, cociente 6.131,5; Fernando Julián ELICABE por la Unión Cívica Radical, cociente 5.304,5.-----

----- Para Diputados Nacionales: Raúl Eduardo RODRIGUEZ por el Frente Justicialista de Unidad Popular, cociente 10.989; y Jorge BERICUA por la Unión Cívica Radical, cociente 8.444.-----

----- Para Legisladores Territoriales: Walter Rubén AGUERO por el Frente Justicialista de Unidad Popular, cociente 10.924; Carlos Alberto PAGE por la Unión Cívica Radical, cociente 7.955; Mario Esteban CACCIA por el Frente Justicialista de Unidad Popular, cociente 5.462; Ana ORTIZ por la Unión Cívica Radical, cociente 3.977,5; Salvador Ramón GONZALEZ por el Frente Justicialista de Unidad Popular; cociente 3.641,33; Neñán LOPEZ FONTANA por el Movimiento Popular Fueguino, cociente 2.840; Daniel Oscar LOCASO por el Frente Justicialista de Unidad Popular, cociente 2.731; María Carolina DEL BLANCO por la Unión Cívica Radical, cociente 2.651,66; Ricardo PRADA VILLA por el Frente Justicialista de Unidad Popular, cociente 2.184,8; Víctor Hugo NOIA por la Unión Cívica Radical, cociente 1.988,75; Mario Alberto MANFREDOTTI por el Frente Justicialista de Unidad Popular, cociente 1.820,66; Ricardo FORGIONE TIBAUDIN por la Alianza de Centro, cociente 1.750; Edelso Luis AUGSBURGER por el Socialismo Auténtico, cociente 1.598; Guillermo Baldomero GONZALEZ por la Unión Cívica Radical, cociente 1.591; Noemí Adelia ANDRADE AGUILAR por el Frente Justicialista de Unidad Popular, cociente 1.560,57.-----

----- Para Intendente de Ushuaia: Carlos MANFREDOTTI por el Frente Justicialista de Unidad Popular, cociente 6.102.-----

----- Para Concejales de Ushuaia: Rubén Humberto RODRIGUEZ por el Frente Justicialista de Unidad Popular, cociente 5.239; Francisco Javier ARQUEROS por la Unión Cívica Radical, cociente 3.089; Mario Domingo DANIELE por el Frente Justicialista de Unidad Popular, cociente 2.619,5; Alberto Abel ARAUZ por el Frente Justicialista de Unidad Popular, cociente

JUNTA ELECTORAL NACIONAL  
DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

1.746,33; y Ester FERNANDEZ DE AMAYA por la Unión Cívica Radical, cociente 1.544,5.-----

----- Para Intendente de Río Grande: Esteban MARTINEZ por el Frente Justicialista de Unidad Popular, cociente 7.481.-----

----- Para Concejales de Río Grande: Oscar Alberto LASSALLE por el Frente Justicialista de Unidad Popular, cociente 6.458; Mario Alberto COLAZO por la Unión Cívica Radical, cociente 4.540; Alberto Eduardo IBARRA por el Frente Justicialista de Unidad Popular, cociente 3.229; César Guillermo ANDRADE MUÑOZ por el Movimiento Popular Fueguino, cociente 2.563; y Stella Maris MONCHIETTI por la Unión Cívica Radical, cociente 2.270.-----

----- Por ello,

----- RESOLVIERON:

----- 1<sup>a</sup>.- Declarar la validez de la elección y aprobar los resultados del escrutinio transcrito ut-supra.-----

----- 2<sup>o</sup>.- Declarar que han resultado electos para Electores de Presidente y Vice-presidente de la Nación: por el Frente Justicialista de Unidad Popular: Carlos Lucio PETRINA y Julio Antonio PEREZ y por la Unión Cívica Radical: Héctor HAAG y Fernando Julián ELICABE.-----

----- 3<sup>o</sup>.- Declarar que han resultado electos para Diputados Nacionales: por el Frente Justicialista de Unidad Popular: Raúl Eduardo RODRIGUEZ y por la Unión Cívica Radical: Jorge BERICUA.-----

----- 4<sup>o</sup>.- Declarar que han resultado electos para Legisladores Territoriales: por el Frente Justicialista de Unidad Popular: Walter Ruben AGUERO, Mario Esteban CACCIA, Salvador Ramón GONZALEZ, Daniel Oscar LOCASO, Ricardo PRADA VILLA, Mario Alberto MANFREDOTTI y Noemí Adelia ANDRADE AGUILAR; por la Unión Cívica Radical: Carlos Alberto PAGE, Ana ORTIZ, María Carolina DEL BLANCO, Víctor Hugo NOIA y Guillermo Baldomero GONZALEZ; por el Movimiento Popular Fueguino: Hernán LOPEZ FONTANA; por la Alianza de Centro: Ricardo FORGIONE TIBAUDIN y por el Partido Socialista Auténtico: Edelso Luis AUGSBURGER.-----

----- 5<sup>o</sup>.- Declarar que han resultado electo para Intendente de Ushuaia: Carlos MANFREDOTTI por el Frente Justicialista de Unidad Popular.-----

----- 6°.- Declarar que han resultado electos para Concejales de Ushuaia: por el Frente Justicialista de Unidad Popular: Rubén Humberto RODRIGUEZ, Mario Domingo DANIELE y Alberto Abel ARAUZ; por la Unión Cívica Radical: Francisco Javier ARQUEROS y Ester FERNANDEZ DE AMAYA.-----

----- 7°.- Declarar que ha resultado electo como Intendente de Río Grande: Esteban MARTINEZ por el Frente Justicialista de Unidad Popular.-----

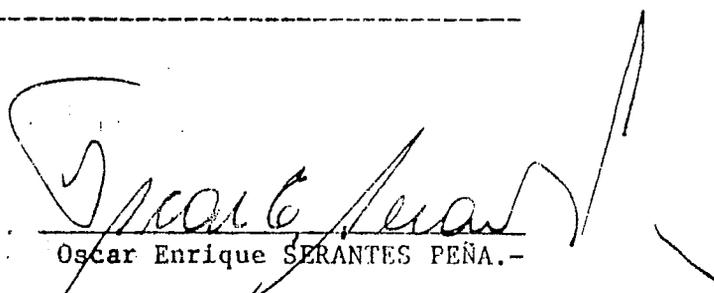
----- 8°.- Declarar que han resultado electos para Concejales de Río Grande: por el Frente Justicialista de Unidad Popular: Oscar Alberto LASSALLE y Alberto Eduardo IBARRA; por la Unión Cívica Radical: Mario Jorge COLAZO y Stella Maris MONCHIETTI; y por el Movimiento Popular Fueguino: César Guillermo ANDRADE MUÑOZ.-----

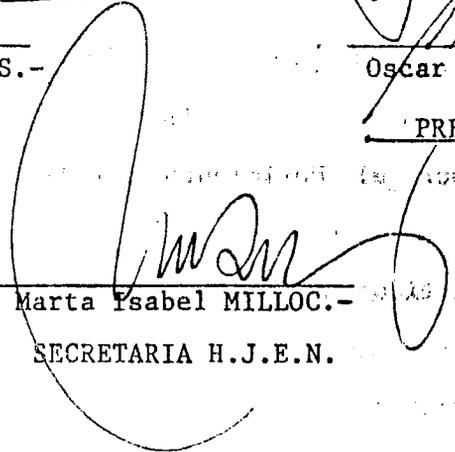
----- 9°.- Fijar audiencia para el día 29 de mayo a las 20,00 horas, en la Casa de la Cultura de la ciudad de Río Grande, para proceder a la proclamación de los ciudadanos electos y entrega de los documentos que los acreditan en tal carácter.-----

----- 10°.- Comunicar los resultados de la elección a la Excm. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional y efectuar las demás comunicaciones previstas por el art. 124 del Código Electoral Nacional.-----

----- Con lo que terminó el acto, siendo las veinte horas del día veinticuatro de mayo, firmando los Señores Miembros de la Junta Electoral, por ante mí que doy fé.-----

  
Osvaldo Alfredo WITTHAUS.-  
VOCAL H.J.E.N.

  
Oscar Enrique SERANTES PEÑA.-  
PRESIDENTE H.J.E.N.

  
Marta Isabel MILLOC.-  
SECRETARIA H.J.E.N.